

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #19-2026

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes doce del mes de mayo de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Lidieth Hidalgo Méndez
Julio Esquivel Herrera

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°18-2026.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°13-2026.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°19-2026.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°13-2026

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

Buenas tardes, señor Presidente, honorable concejo municipal y a las personas que nos siguen a través de la transmisión de Facebook de la Municipalidad de Guatuso.

- a) Como parte de lo que se había indicado también en sesiones anteriores, el día lunes se dio inicio con la colocación de la carpeta asfáltica en el camino 215003, ese es el camino que comunica a la comunidad de Cabanga con Pejibaye, este camino tiene una dimensión de 3 km y una vez que se finalice la colocación de esta carpeta asfáltica dentro de esa misma contratación está la colocación de la carpeta asfáltica de Betania, que sería iniciando en el colegio en el entronque con la ruta nacional 143, hasta donde finaliza el tratamiento superficial en el sector de la urbanización Betania, entonces eso ya se está trabajando ya es cuestión de que esta semana se finalice pejibaye para trasladar a los equipos e iniciar en el sector de Betania.
- b) También se ha continuado con la preparación de los cuadrantes previo a la colocación del tratamiento superficial, ya durante la semana pasada se finalizaron en los cuadrantes de La Florida, los cuadrantes de el sector de Colonia Naranjeña, San Miguel, la Rivera y el día de hoy, ayer y hoy ya prácticamente se trasladaron los equipos y hoy están trabajando en el sector de las Granjas Samen, una vez finalizado las Granjas Samen, se estaría asfaltando los cuadrantes del Silencio, los cuadrantes de Santa Fe y finalmente los de el distrito de Buenavista, en el distrito primero. Recordar también verdad que está pendiente ya el inicio de la colocación de tratamiento superficial en estos cuadrantes que tendríamos también para iniciar en los próximos días y avanzar con este compromiso de pago.
- c) También quiero hacer de conocimiento de este concejo municipal, también de la ciudadanía, que este hemos estado en coordinación con la municipalidad de San Carlos, para que en el marco de ese gran esfuerzo y ese proyecto este que ellos han venido impulsando el centro de monitoreo podamos iniciar este con un plan piloto a partir del año 2026, nosotros como gobierno local. Este he solicitado al tanto al señor Presidente como al regidor este don Julio Esequiel que nos acompañe con criterio técnico para poder impulsar un proyecto como este en nuestro Cantón. Es importante también recordar que no estamos para nada exentos de situaciones que lamentablemente golpean a nivel de seguridad al Cantón y en ese sentido estaríamos completamente aislados ante un eventual caso verdad. Sí, no tenemos cámaras de seguridad que puedan sumarse a ese circuito que ya tiene, en este caso Peñas Blancas, Río Cuarto, San Carlos y nosotros podríamos también ser parte de este importante proyecto si este iniciamos con la adquisición de cámaras para que se pueda también dar trazabilidad a este al monitoreo que se requiere en ese tema, esta no son cualquier tipo de cámaras, es importante indicar que para este proyecto de monitoreo se requieren cámaras de alta gama que puedan identificar las placas de los

vehículos, que puedan incluso hacer movimientos en 360° dependiendo de la ubicación estratégica, todo donde se determine, que deben ser instaladas en este caso este claramente hay criterio técnico que aportaría la jefatura del centro de monitoreo de San Carlos para que en esta primera etapa podamos visionar al nuevo al menos unos 9 puntos estratégicos donde colocar estas cámaras y que desde luego empiecen a operar, ellos lo que nos brindan a nosotros es el monitoreo de forma gratuita, nosotros sí tendríamos que adquirir los equipos y en este momento, creo que es muy oportuno hacer un costo beneficio entre lo más viable para el gobierno local que en este caso este es rentar los equipos o adquirirlos, establecer los pros y contras y en eso vamos a trabajar en los próximos días. Yo quiero recordarle a este Concejo municipal que precisamente por esa razón es que hemos venido también siendo muy responsables en la ejecución de los proyectos que se derivan de los, del superávit libre y también quiero decirlo estas son las cosas que a la comunidad le interesa. ¿Cómo podemos devolver en proyectos que en realidad incidan en una mejor calidad de vida para nuestra población? Mal haríamos si a la carrera agarramos esos recursos y los invertimos como algunos quisieran que se invierta de forma irresponsable y tal vez utilizando los recursos también para temas que no son estratégicos y ya la Contraloría General de la República ha establecido en qué se deben invertir estos recursos en proyectos, no así para gastos Corrientes de la municipalidad.

Yo sí tengo ese compromiso de que de la mano del Concejo municipal y de la Comisión de Hacienda y presupuesto podamos establecer las viabilidades de estos proyectos, trabajar en la conformación de una comisión especial, si se quiere también señor Presidente, porque eso sí es prioritario para el Cantón, nosotros no podemos estar a la merced de, a merced de delincuentes que vengan aquí y que sepan que por no tener esta clase de dispositivos ya somos más atractivos para que vengan a delinquir a este Cantón, eso no lo podemos permitir, creo que tenemos una oportunidad a nivel de la región de trabajar de forma articulada con la Municipalidad de San Carlos y garantizar que este podamos tener un centro de monitoreo que respalde la labor de la seguridad que se desempeña en el Cantón. Creo que hace también por lo menos unos 3 meses recibimos de parte del comercio la preocupación que hay sobre este tema y hablábamos o discutíamos aquí en una sesión que uno de los mayores retos no es adquirir los equipos, es cómo vamos a garantizar que se de monitoreo a eso, porque tenemos casos incluso de locales, de viviendas donde hay cámaras de seguridad y dependiendo de los eventos que sucedan, no nos damos cuenta porque no hay quien esté pendiente de esas cámaras este y entonces aquí tenemos una gran oportunidad de contar con todo un equipo especializado que ante eventuales incidentes van a contribuir con las autoridades para que no haya impunidad en el tema de delitos contra la propiedad o cualquier otro tipo de delito, yo quedo a la disposición eh señor Presidente de que también, si usted así lo dispone, se conforme a la mayor brevedad posible una Comisión que determinemos en los próximos días la viabilidad de un plan piloto, una primera etapa de este centro de monitoreo o esos equipos también funcionando en nuestro Cantón. Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta compañeros, es importante este, recalcar que para este cantón de guatuso necesitamos ir avanzando en términos de seguridad, o sea, no podemos seguir diciendo que es que no tenemos estas policías cuando el aporte de esta municipalidad tiene que ser para cuidar cada uno de los ciudadanos y para que tengan una idea más o menos, eh cada persona de esas que laboran en ese centro ganan aproximadamente 1000000 de colones, claramente no tenemos la capacidad nosotros para tener este ese personal acá para monitorear las cámaras, entonces, en el marco legal que decía este de cooperación con la municipalidad de San Carlos, tenemos esa posibilidad y yo creo que es conveniente este que lleguemos a un acuerdo para conformar esta comisión lo más antes posible y así poder traer tanto la empresa como este al encargado del Departamento de monitoreo de estas cámaras o de seguridad de la policía municipal de ciudad Quesada, para que ellos nos expliquen cómo funciona, qué es lo que ellos hacen y así tener el entendimiento todos nosotros de cómo va a funcionar acá en Guatuso. Entonces yo creo que en ese término que decía el señor Alcalde, creo que sí es importante tomar un acuerdo compañeros de nombrar esa comisión para este lo que es eh seguridad, eh la compra de cámaras y este ese convenio con la municipalidad de San Carlos, para mí fundamental, con el conocimiento que tiene el señor este don Julio Esquivel, que perteneció a Fuerza Pública y demás, es esencial que él nos acompañe porque ninguno de nosotros, tal vez este tenemos ese

expertiz o esa, esa, ese récord que tuvo fuerza pública y conoce y tiene la experiencia que nos puede compartir y que nos puede ayudar y aportar su criterio. ¿Además de don Julio, no sé este don Carlos, cuántos miembros? Podemos este sumar en la Comisión unos tres miembros, entonces además de don Julio, no sé cuáles otros compañeros. ¿Sería entonces eh don Julio? Julio Esquivel. ¿Sería este? ¿Cómo se llama este doña Xinia?, Fabiola, y me incluiría yo, porque este sí, ya tengo este bueno, estuvimos en una reunión y si ya tengo algunos datos y algunos contactos ahí y me gustaría, igual se va a traer la exposición a todo el Concejo para que así todos tengan la información correspondiente, entonces compañeros, eh no sé si tomamos un acuerdo de que esta comisión la integre entonces la Comisión de este, seguridad para la compra e instalación de cámaras de seguridad y el Convenio marco con la municipalidad de San Carlos, la integraría don Julio Esquivel, doña Xinia Morales, Fabiola Araya y don Didier Mendoza, entonces compañeros, sometemos a votación, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Muchas gracias compañeros.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se integra la comisión de seguridad con los señores regidores Julio Esquivel Herrera, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez y Didier Mendoza Alvarado, para llevar a cabo convenio con la Municipalidad de San Carlos para el monitoreo de las cámaras de seguridad en el cantón.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Flores, se dirige al señor alcalde municipal de Flores, Municipalidades de Costa Rica, Centros Educativos del Cantón de Flores, junta de educación del Cantón de Flores, Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Flores, donde el transcribe el acuerdo 3435-2026 aprobado en sesión extraordinaria 140-2026, celebrada el martes 28 de abril 2026.

ACUERDO FIRME 3435-26: El Concejo Municipal de Flores acuerda aprobar la moción 004/140-2026 presentada por la Sr. Walter Murillo Síndico Municipal y acogido por los regidores Yorlene Víquez, Andrés Ugalde e Ivannia Ugalde para: I. Declarar oficialmente al árbol de Corteza Amarilla (*Handroanthus chrysanthus*) como Símbolo Natural y Árbol Representativo del Cantón de Flores en reconocimiento a su valor escénico biológico y cultural dentro de nuestra jurisdicción II. Instar a la Alcaldía Municipal para que a través de la Unidad Ambiental y de Comunicación se promueva la utilización de la imagen de este símbolo en materiales educativos informativos y de promoción turística del cantón III. Establecer como política institucional la priorización de la siembra del árbol de Corteza Amarilla en los planes de arborización de parques zonas verdes y espacios públicos administrados por esta Municipalidad siempre bajo criterios de gestión adecuada del espacio urbano IV. Declarar el 10 de marzo como el día oficial para celebrar esta declaratoria coincidiendo con el pico de su floración y como un acto de sensibilización ambiental V. Se solicita a la Secretaría de este Concejo remitir copia de este acuerdo a las Municipalidades del país a las Juntas de Educación de los centros educativos del cantón a las asociaciones de desarrollo con el fin de que se integre este nuevo símbolo en el acervo cultural de nuestra comunidad VI. Notifiquese a la Administración DISPÉNSESE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA PRESENTE MOCIÓN.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de Flores, que se brinda un voto de apoyo sobre el acuerdo 3435-2026 tomado en sesión extraordinaria 140-2026, celebrada el martes 28 de abril 2026.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza,

acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Oscar López Villegas, Presidente de la Agencia Regional de Desarrollo Huetar Norte (AREDE-HN) y el señor Jorge Arturo Arrieta Solís, Secretaría Técnica de la Agencia Regional de Desarrollo Huetar Norte (AREDE-HN), el Directorio de la Agencia Regional de Desarrollo Huetar Norte (AREDE-HN) desea expresar una sincera felicitación por la valiosa iniciativa de conformación de la Federación de Municipalidades en la región Huetar Norte.

Reconocemos en este esfuerzo un paso significativo hacia el fortalecimiento de la articulación territorial, la gobernanza regional y la promoción de acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo integral de nuestros territorios. Este tipo de iniciativas reflejan el compromiso de los gobiernos locales con el bienestar de la población y la construcción de una visión compartida de desarrollo.

Asimismo, nos permitimos poner a disposición de ustedes a la Agencia Regional de Desarrollo Huetar Norte (AREDE-HN), con el fin de colaborar y apoyar en los procesos que se estimen pertinentes, desde nuestras competencias y espacios de articulación interinstitucional y multisectorial. Tener presente que ustedes como Gobiernos Locales forman parte de la AREDE-HN y tienen sus representantes en el Directorio. Reiteramos nuestro reconocimiento y quedamos atentos a cualquier oportunidad de trabajo conjunto en beneficio de la región.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Elian Mena Trujillo, vecino de Guatuso, se dirige al Lic. Carlos Sequeira Orozco, alcalde municipal, Didier Mendoza Alvarado, presidente municipal, y Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica del Distrito de San Rafael, donde remite lo siguiente:

Guatuso, Alajuela,
07/05/2020

MUNICIPALIDAD
DE GUATUSO
• 07 MAY 2020 •
RECIBIDO
DISTRITO DE SAN RAFAEL
Justicia Social

Señor
Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal
Municipalidad de Guatuso

Señor
Didier Mendoza Alvarado
Presidente
Concejo Municipal

Señora
Griselda Gutiérrez Ruiz
Síndica
Distrito San Rafael

Reciban un cordial saludo. A la vez pido a exponer un problema que enfrenta los vecinos del barrio Imas, siendo que algunos no cuentan al día de hoy con una escritura o bien con el lote donde han vivido por más de 30 años inscriba a su nombre ante el registro nacional, únicamente, mantiene una posesión, plano cancelado, que pertenecen a una finca a nombre del este municipal, requiriéndose la intervención y el apoyo de su persona para resolver esta problemática, que impide el libre goce del derecho de propiedad a cada uno de los vecinos.

En resumen, los problemas detectados son:

- 1) Posesión de lotes, que pertenecen a la finca 2-132875-000 la cual está a nombre de la municipalidad de Guatuso
- 2) Los poseedores tienen más de 30 años, sin contar con una escritura, un título de propiedad, sin que, a nivel del registro nacional, este a nombre de cada uno.
- 3) Cada poseedor tiene un plano catastrado, los cuales se encuentran cancelados de oficio, por el registro nacional, en aplicación del transitorio IV de la ley de catastro.
- 4) Durante todos estos años, algunos vecinos han podido lograr segregación y titular el lote a su nombre, pero otros no lo han podido hacer.

B) La municipalidad no ha mostrado interés en resolver el problema, a pesar que ha sido de conocimiento del mismo concejo municipal, hay ausencia e interés del ente municipal, en tal problemática.

De las personas o vecinos en tal condición, que al sustraído consta están:

- Eunice Montiel Álvarez
- Eneida Trujillo Acosta (fallecida)
- Lila Montiel Álvarez (fallecida)
- Lilia Jerez Grillo
- Otros vecinos

Por lo expuesto, a efectos de resolver el problema, planteo la siguiente propuesta:

RUTA DE TRABAJO
ESCRITURAS DE TERRENO EN POSESIÓN DE VECINOS DEL BARRIO IMAS

Problema: Se ha detectado que existen varios propietarios de lotes, que pertenecen a una finca madre 2-132875-000 a nombre de la Municipalidad y que no se han segregado, desconociendo los propietarios del título de propiedad, mediando un derecho de posesión, está en el barrio Imas.

Objetivo: Resolver el problema de titulación de los lotes, a favor de los vecinos del barrio Imas.

Acción	Responsable	Fecha
Integrar una comisión provisional de trabajo, entre representantes de la Muni y vecinos afectados.		
Verificar mediante visita a las casas, los actuales propietarios y si cada uno cuenta o no con escritura y plano del lote. Si no cuentan, agregar a la lista de los beneficiarios del trámite de escritura.		

Estimar legalmente los planos, de los integrantes de la lota, para valorar si se reconstruyen o si deben medir, elaborar e inscribir nuevo plano. Se debe definir si este costo lo asume el propietario o bien la Municipalidad, en cualquiera de ambos casos.		
Presentar ante el concejo municipal, la problemática, e integrarlo a la comisión de trabajo, para resolver el problema.		
Estimar e investigar si la venta de los lotes, requiere procedimiento de la ley de contratación y autorización de la CGR, buscar dictámenes, criterios, entre otros.		
Revisar todos los planos, una vez que estén activos y/o vigentes, inscritos.		
Presentar ante el concejo la propuesta de venta simbólica, por parte de la municipalidad al vecino.		
Acuerdo Municipal, para autorizar al alcalde a vender y otorgar escritura de venta de lotes, como una solución de vivienda para los habitantes, de acuerdo al art 2 y 71 del CM, no requiere autorización de la CGR ni aplicar procedimientos de la ley de contratación, siempre que la venta sea simbólica y no supere los 3 millones, ni tampoco el monto por el cual está autorizado el alcalde, para temas de bienes y servicios.		
Ejecución del acuerdo, otorgar las escrituras de segregación y venta a cada habitante o vecino de la lota beneficiaria		


 Griselda Gutiérrez Ruiz
 Alcaldesa

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada dicho documento a la Administración municipal para que aporte tanto el área legal como de la administración los recursos para poder solventar esta situación.

Se procede a integrar comisión, con los siguientes miembros: Griselda Gutiérrez Ruiz, Arnoldo Jiménez Mora y Didier Mendoza Alvarado, como apoyo a la Administración en esta solicitud.

- d) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° UNTMG-182026 enviado por el Lic. Jean Ariel Abarca Jiménez, Presidente Seccional UNT, Municipalidad de Guatuso, donde remite Asunto: Solicitud de aclaración sobre la existencia de dos escalas salariales respecto al salario global. Respetuosamente se solicita a este Concejo Municipal brindar aclaración y fundamentación respecto a la existencia de dos escalas salariales relacionadas con la aplicación del régimen de salario global dentro de la institución.

En virtud de lo expuesto, se agradecerá informar:

1. El fundamento legal y administrativo que respalda la existencia de ambas escalas salariales.
2. Los criterios utilizados para determinar cuáles personas funcionarias se encuentran sujetas a cada régimen salarial.
3. Si existe un plan de transición o unificación de escalas salariales dentro de la institución.
4. Las implicaciones presupuestarias y administrativas derivadas de dicha coexistencia.

La presente solicitud se formula con el fin de contar con claridad y transparencia respecto a la aplicación del régimen salarial vigente y sus alcances dentro de la administración municipal.

d.1.El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° UNTMG-19-2026 enviado por el Lic. Jean Ariel Abarca Jiménez, Presidente Seccional UNT, Municipalidad de Guatuso, donde remite **Asunto:** Solicitud de información sobre la viabilidad financiera del Manual de Puestos vigente a partir del año

2026. Respetuosamente se solicita a ese Concejo Municipal remitir información y criterio técnico relacionado con la viabilidad financiera utilizada para la aprobación e implementación del Manual de Puestos que entró en vigencia durante el año 2026.

Lo anterior, con el propósito de conocer los estudios, análisis presupuestarios y proyecciones financieras que respaldaron la aplicación de dicho instrumento administrativo, así como su impacto en la estructura salarial y financiera institucional.

En ese sentido, se agradecerá informar y, de ser posible, remitir copia de la documentación correspondiente a:

1. El estudio de viabilidad financiera realizado para la implementación del Manual de Puestos.
2. Los criterios técnicos, presupuestarios y legales considerados para su aprobación.
3. El impacto económico proyectado en la planilla institucional derivado de la aplicación del nuevo manual.
4. La fuente de financiamiento prevista para atender las obligaciones económicas generadas.
5. Los acuerdos municipales, dictámenes o informes técnicos que sustentaron su entrada en vigencia.

La presente solicitud se formula en aras de garantizar la transparencia administrativa, el acceso a la información y el adecuado conocimiento de las disposiciones que regulan la estructura organizacional y salarial institucional. Sin otro particular, agradezco la atención brindada y quedo atento(a) a la información solicitada.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, expresa gracias, señor Presidente, nuevamente, bueno, eso es un tema netamente administrativo, señores del honorable concejo municipal, y a las personas que nos siguen.

Quiero leer un documento oficial de la Contraloría General de la República, esto fue remitido a la administración el 15 de diciembre del año 2025 mediante el oficio 23679, que como asunto indica, aprobación del presupuesto inicial 2026 de la municipalidad de Guatuso. Y voy a abrir comillas, abro tex, lo leo textualmente, dice.

Responsabilidades de la administración durante la fase de ejecución presupuestaria. Las asignaciones presupuestarias aprobadas representan el límite máximo para el uso de los recursos. La institución deberá ejecutar los gastos de acuerdo con sus posibilidades técnicas, legales y financieras. Y establecer mecanismos de control para que se ajusten a las asignaciones aprobadas, respetando la ley y cumpliendo con los objetivos del plan institucional. Sigue diciendo. La ejecución del presupuesto es responsabilidad exclusiva del Jefe y de los titulares subordinados, quienes deben observar estrictamente la programación aprobada y acatar el marco legal y técnico que regula la gestión presupuestaria y remunerativa. En particular, corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el título 3 de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas número 9635, en el marco, la ley marco empleo público número 10159. Conforme a su ámbito de aplicación, así como en la ley de salarios de la administración pública número 2166 y su reforma introducida por la ley número 9908 en lo que resulte aplicable. Asimismo, se recuerda que la Procuraduría General de la República, mediante dictámenes reiterados que conforman jurisprudencia administrativa, ha orientado de manera uniforme la actuación del sector público. Estableciendo que las cláusulas de las convenciones colectivas deben ajustarse a la ley que en caso de contradicción, prevalecen las disposiciones legales de orden público.

Voy a volver a leer este último, es esta última parte, en caso de contradicción, refiriéndose a las convenciones colectivas, prevalecen las disposiciones legales de orden público.

Ahora bien. Sé que esto es un tema administrativo y quiero indicar que, en el caso de este oficio, tanto el 18 como el 19 no fue remitido primero a la administración por una razón muy sencilla. Si a mí me piden esta información, igual me voy a sentar con ellos y les voy a dar la explicación. Este es un tema administrativo, igual ustedes me lo van a remitir a mí y tal vez este vídeo lo puedan ver hoy y dar, tal vez darse por enterados de lo que en la misma Contraloría nos está diciendo. Yo no puedo como jefe, no lo voy a hacer. ¿De nada más acatar el pago porque alguien me dice que tengo que pagar algo? Aquí no vine a exponer una vida profesional ni tampoco vine aquí a tomar decisiones para que el día de mañana, cuando ya no esté en esta municipalidad, tenga que venir a responder por lo que hice mal aquí y eso quiero mandar un mensaje y que le quede claro porque no es mandando al concejo municipal como se va a torcer el brazo de lo que se tiene que hacer es que

hagamos las cosas de un marco de diálogo, este tema lo hemos ido a analizar hasta el Ministerio de Trabajo y hay acuerdos en los que se está trabajando, pero hasta el día de hoy yo no tengo evidencia ni legal jurídica para poder hacer algo, solamente porque un sindicato dice que hay que hacerlo. Eso sería, señor Presidente, quedo disponible para cualquier duda o cualquier consulta.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, describe compañeros, quedando claros entonces que es un tema de administración, según lo indica la misma Contraloría General de la República, vamos a someter a votación de enviar el documento a la administración y de una sola vez también darle la directriz a la señora Secretaria, que cualquier documento que llegue de esta índole sea trasladado inmediatamente a la administración y no tenga que venir al Concejo porque no es con nosotros el asunto pertinente, tomamos el acuerdo, compañeros, votación? Se le concede la palabra al señor Arnoldo.

El señor vicepresidente municipal, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta sí buenas noches, compañeros, señor alcalde y personas que los ven a través de las redes. Este yo nada más, eh veo algunas cosas que son de índole no, no soy abogado, ni mucho menos, pero veo que son algunas cosas de índole legal, yo en lo personal, digamos sin perjudicar a nadie, yo lo votaría para jurídicos, respeto la decisión de los demás compañeros, lógicamente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica e le concede la palabra al señor regidora Xinia Morales.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, externa buenas tardes, compañeros, señor alcalde y todos los que nos ven en las redes sociales. Yo por mi parte considero que esto es un tema meramente administrativo, nosotros estamos metiendo a jurídicos temas que no nos corresponden y creo que no es lo correcto, creo que lo que debemos de apegarnos es a lo que la Contraloría General de la República está indicando, yo creo que aquí no hay más, más allá, si nosotros llevamos tenemos que hacer un gasto de abogado para que nos dé un criterio que nos diga apéguese a la a al documento de la Contraloría. Entonces yo considero que aparte que ni tenemos recursos para contratar a un abogado meter esto jurídico sería complicarnos nosotros sobre nada, ya ahí está clarísimo, la Contraloría está dando un documento, está pegándose a la ley porque nosotros vamos a ir a buscar algo contrario. Si eso eh ningún abogado nos va a nosotros a dar la razón para que vayamos a resolver el problema los señores, ya que es algo administrativo, muchísimas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega se le concede la palabra del señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, añade sí y nada más como para también vuelvo y repito, es un tema administrativo, pero no hay ningún temor de ventilarlo aquí públicamente, dice por acá que hay 2 escalas salariales, y que por qué? Eso también se habló en esa sesión de Ministerio de trabajo y esto para el sector público y para los que son funcionarios públicos saben que hasta en el Ministerio de Educación Pública, cuando entró en vigencia la ley este, la Ley marco Empleo público entraron los salarios globales. Hasta este momento no se ha podido migrar a muchos funcionarios que están en salario compuesto a salario global. Si esto sucede en las mismas instituciones que dependen del presupuesto centrales de la República, cuanto más a una institución descentralizada le va a llevar un proceso poder migrar a esa, a la aplicación de los salarios globales. Es claro, igual que repito, lo que dice la Contraloría al respecto y lo que ha dicho la procuraduría. En relación a los salarios y hay una jurisprudencia administrativa que ha orientado de manera uniforme la actuación del sector público. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que no deben haber asimetrías salariales entre una institución pública y otra? ¿Entonces, de manera tal de que si nosotros no respetamos lo que dice la ley marco Empleo Público, qué es lo que va a pasar? Que un momento dado nunca se van a poder compensar los salarios, que ha sido la crítica histórica de que entonces, mientras un guarda de seguridad gana un pre, gana un salario en una institución del Estado, en otra gana 3, 4 veces más y eso es lo que la Ley Marco Empleo Público vino a regular, que hubiese uniformidad, claramente no van a ser igual todos los salarios, eso va a llevar un proceso. ¿Entonces qué fue lo que hicimos? Sí hay viabilidades financieras para la aplicación de las primeras escalas de salario global. ¿Qué quiere decir esto que los primeros, los que ganan menos, se les aplicó el salario global con una forma intencionada de que nosotros tengamos la posibilidad de emigrar a todos en un momento dado? Pero aquí es

claro, conforme a la capacidad presupuestaria, porque si algo vine yo a hacer aquí es a cuidar los recursos públicos, yo no puedo venir aquí a aplicar a golpe de tambor cosas porque al día de que la municipalidad tenga un problema financiero, el único responsable soy yo. Nadie va a venir a decir aquí, que eso es responsabilidad compartida de un departamento X o y el único que va a tener que darle la cara a ustedes soy yo y como administrador financiero no estoy dispuesto y de eso quiero dejarlo claro aquí, no estoy dispuesto a actuar de forma irresponsable si otros lo hacían, si otros se congraciaban, si otros venían y daban para tener contento a un sector, yo no vine aquí a hacer eso, he abierto las puertas al diálogo, incluso el día que estuve en el Ministerio de Trabajo me indicaron representantes del sindicato de que si esto no se atendía, iban a irse a huelga unos funcionarios. Yo quiero dejarlo ya, desde ya, claro, señores que yo no es que esté debilitando derechos de nadie, pero si aquí se van a huelga, porque el tema es tener que hacer las cosas de manera irresponsable, yo no vine aquí a actuar de esa manera, yo tengo claro que aunque me vaya de aquí, el día que me tenga que ir, yo voy a tener que dar la cara, por lo que hice, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice bueno, compañeros, yo creo que queda bastante claro según lo que dicta este la Contraloría General de la República y como dicen, no hay peor ciego que el que no quiere ver y allá las personas que no quieren entender la realidad. Eh vamos a someter a votación entonces compañeros eh pasar los documentos a la administración y que ahora en adelante los documentos que sea que lleguen para la administración de esta índole sean trasladados directamente a la administración. Sometemos a votación compañeros, tres, cuatro votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, pasar los documentos a la administración y que ahora en adelante los documentos que sea que lleguen para la administración de esta índole sean trasladados directamente a la administración. El regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, vota a favor para que se envíe a la comisión de asuntos jurídicos.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.
ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta pasaríamos a mociones, no habiendo mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.
ACUERDO 7.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta asuntos varios, se le concede la palabra al señor Regidor Carlos Vega.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas tardes nuevamente, este tengo varios puntos. el primer es, este para darle valor y agradecer por la gestión que se ha venido realizando en los caminos que ya están pavimentados, hoy vi que están en proceso, tanto el de Pejibaye como el que va para Buenos Aires, creo son trabajos que vienen a darle un valor diferente al cantón y una gestión que ha hecho con trabajo y esfuerzo la administración.

Y el otro, tengo otro punto es que en el lote del Bosque a 200 m oeste, 75 norte, las cabinas del bosque, hay un lote que está en condiciones de charral y que están poniendo en riesgo a la a los vecinos, de ahí de la comunidad, los vecinos me preguntan qué posibilidad habría porque han intentado localizar el vecino, pero ese vecino no lo encuentran y ese lote a como está, está poniendo en riesgo porque el charral está más grande que incluso las tapias de la par, entonces ver qué posibilidad habría como ir, ver gestionar, intentar localizar al dueño porque si está bastante, bastante este peligroso me mandaron imágenes que el pasto prácticamente que tiene sobrepasa este la propiedad, creo que al ser una zona urbana hay niños, hay adultos mayores y tal vez ver qué podemos gestionar ahí.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica se le da la palabra al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta don Carlos, este pásame la información, verdad, aquí son trabajos que estamos articulando bienes inmuebles nos ayuda a determinar quién es el propietario, verdad? Si hay un contacto, no hay un contacto y se le manda una notificación.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice Ok, gracias.

El señor Presidente Municipal, dice se le concede la palabra a la señora Lidieth.

- b) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, regidora suplente, manifiesta buenas tardes, señores regidores y síndicos, este tengo una pregunta o una duda. ¿Qué pasa con esta acera de los Pague Menos? ¿Que está encharrada también? Aquí al frente de la escuela, ahí hay niños, ahí puedes salir un, una amiga, de los que tenemos miedo, muchos hay transitan niños, este entonces es una, ver si don Carlos o la municipalidad toma asuntos sobre eso porque creo que hace tiempos se le había notificado a los Pague Menos para que terminaran la acera.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta perfecto, tomamos nota de los 2 casos verdad, El Bosque, es uno Carlos y el que indica doña Lidieth de Pague Menos.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega se da la palabra al regidor Carlos Vega.

- c) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, describe este el otro, el otro tema es sobre las rutas nacionales, especialmente las 139 y la 733. ¿Qué ha pasado con esos caminos? ¿Y si hay alguna conversación con CONAVI? ¿Para ver qué, qué avances hay para este, este nuevo periodo?

El señor Alcalde Municipal, responde muchas gracias, don Carlos, es que usted no estuvo en la última sesión de junta vial, en la última sesión de junta vial en el informe de Presidencia indicamos que tuvimos el pasado 4 de mayo una reunión con el director regional de Conavi y con representantes del Departamento Técnico, voy a hacer el resumen nuevamente acá.

Con relación a la Ruta 733, se analizó, por ejemplo, acá a los 300 400 m del Entronque con la ruta cantonal, la posibilidad de trabajar un enrocado, porque ahí hay una afectación directa de socavación en esa parte de el cause, además de eso, el planteamiento que se les se les hizo, es no dejar que una ruta como esta tenga intervenciones a largo plazo, porque ya hemos visto que no es suficiente lo que se ha venido realizando, entonces que al menos ante la escasez de recursos que hay que las eh, los mantenimientos se programen de forma rutinaria o a lo que cabe cada trimestre.

Con el tema de la ruta 143, se no se indicó que ahorita en este momento y voy a proceder a leer el nombre del departamento, hay una propuesta que se está haciendo para eh recalificarla, eso lo tiene un estudio de LGC, que eso es lo que está en este momento desarrollándose para que entonces se empiece a programar conforme a lo que tengan esos estudios, el cambio paulatino de la ruta que esto es lo que se requiere.

Hay también, aprovecho para indicar que en la ruta 4, también hay una propuesta de diseño que está en la gerencia de construcción de CONAVI que implica la sustitución o habilitar pasos de alcantarillas en sectores donde más bien en la época de lluvias y cuando hay inundaciones genera cierto represamiento en la carretera es un dique más bien para que las aguas puedan fluir y drenar adecuadamente, entonces sí, la respuesta es, hemos tenido esa conversación y se nos indicó que se nos va a dar también respuesta de cuáles serían las intervenciones en la Ruta 139 es un bacheo el que se va continuar de a donde está en la parte del sector de cabaña hacia la Comunidad de Thiales, eso es lo que indicamos en junta vial don Carlos.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, agrega muchísimas gracias, eso sería.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega se le concede la palabra señor Síndico a don Donald.

- d) El señor Donald Rodríguez Porras, Síndico propietario, describe eh bueno, muy buenas tardes señor Presidente, señores regidores y compañeros Síndicos que nos acompañan acá también, de igual manera a los que nos ven por redes sociales. Este bueno, yo tal vez sí, ahora que estaban hablando de rutas nacionales este quería preguntar porque dice el señor alcalde que hay una propuesta de bueno recalificar o descalificar lo que esa es la ruta 143, bueno, este por ese lado sería lo que está en tratamiento asfáltico. ¿Y qué pasa con lo que está este sin tratamiento? Lo que es de Cabanga hacia Nuevo Arenal, que es la parte más crítica de hecho ahorita este diey para nadie es un secreto que esa ruta la última vez que medio le pegaron así una maquillada y no fue parejo, este fue en octubre o septiembre, cuando inauguraron acá el puente este de la subasta y sin embargo no lo hicieron parejo ni limpiaron cunetas ni nada, solo le pegaron una maquilladita a ciertas partes y ya y ya tiene ratillo y ahorita está en pésimas condiciones, sinceramente está muy duro para lo que son automóviles, eso por ahí.

De igual manera, ahora que venía bajando estaba viendo que las vagonetas que están entrando a dejar este material o asfalto a pejibaye dejando muchos, eh bueno, emulsión o pelotas de asfalto en la ruta 143, lo que es la parte ahí del pueblo. ¿Tengo entendido que las vagonetas tienen que diey andar las compuertas cerradas y este una lona, verdad? Para no andar dejando eh pocos digamos sobros de material en la calle y eso por ahí.

De igual manera, también he estado prestando que acá en lo que es la parte del colegio, este la maquinaria que está trabajando ahí, este diey prácticamente y bueno, la empresa que está no, no hace limpieza de aceras ni nada, ellos este trabajan, dejan piedra botada ahí en la calle, este tierra sedimento, cualquier cosa y las personas que transitan por ahí a pie, pues hay también este al final no lo veo bien y de igual manera también este es peligroso porque ya diay un frenazo de una moto ahí o de un carro puede provocar un accidente y diay, ni Dios quiera verdad, que diey esté una vida humana, verdad? Entonces, creo que este responsabilidad de las empresas es cuando hacen los trabajos este mantener o dejar la vía en óptimas condiciones, no contaminada, eso sería mi punto de vista, muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, sí gracias, señor Síndico, en relación a lo que es la Ruta 143, se nos indicó que se le va a dar prioridad a ese sector que es el que tiene eh el que está completamente en lastre, verdad, el sector de Cabanga hacia Nuevo Arenal eso sí, será en los próximos días con don Roy Castro estamos, de hecho, que tenemos pendiente precisamente saber hasta dónde van a ser los alcances de la intervención.

Con el tema de las vagonetas, este le haré ver esto al inspector que tiene a cargo el proyecto de Pejibaye, que el ingeniero Danny Artavia.

Y con relación al CTP, ya tuvimos una reunión porque precisamente nosotros vamos a iniciar el asfaltado de esa ruta y este además de que no puede haber equipos en el momento en que este la maquinaria colocando asfalto, se les indicó también la necesidad de mantener este limpia, esa área, de hecho que hay un tema con ellos, que ellos están dando informes en las sesiones del CCCI, eso es un punto de los que vamos a seguir insistiendo con relación al desarrollo del proyecto, que claramente entendemos un proyecto que implica movimientos de tierra, que implica todo lo que se está construyendo, pues no es que no vayamos a haber este ningún ninguna afectación en algún momento tiene que tiene que darse, la magnitud de los rellenos que se han hecho en esa obra son muy grandes, pero si somos conscientes de que debe haber un compromiso, de que quede en óptimas condiciones la superficie de ruedo para no afectar a peatones ni a este, ni a conductores?

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra al señor Regidor Arnoldo Jiménez.

- e) El vicepresidente municipal, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta buenas tardes, señor alcalde, una preguntita bueno, son 2 en realidad, dos puntos: El primero es el de cómo va el proceso de la licitación de los micrófonos del Concejo municipal si avanzado algo de asunto. ¿O hay alguna empresa ya disponible para ese detalle? Y lo otro es también relacionado con el tema del abogado que se va a contratar por medio de SICOP, si ha avanzado algo ese proceso también.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí bueno, lo primero sobre los micrófonos don Arnoldo, en los próximos días, cuando venga aquí a comisión, cuando ustedes tengan que deliberar, vamos a tener que tomar decisiones, porque no es que la plata esté nada más de agarrarla. ¿Verdad? ¿O queremos centro de monitoreo y cámaras de seguridad, que es algo que le interesa a la comunidad o priorizamos los micrófonos que usted quiere? Porque tengo que ser claro, en esto es un tema de prioridades. Si a usted le duele la muela o le duele o tiene que cambiar zapatos, usted tiene que escoger, o si se arregla la muela o si se cambia los zapatos. ¿Por qué tengo que hablar así? Porque lamentablemente no estamos en la municipalidad de Belén ni estamos en la municipalidad de San José, ni estamos en la municipalidad de San Carlos, esto es un tema de disposición de recursos, yo deseo que hayan buenas condiciones para el concejo municipal, pero les habla a alguien que trabajó durante un año y medio con la computadora personal, porque en alcaldía municipal no este, no había computadora? Entonces les puedo decir eso con propiedad porque lo he vivido, no es porque yo nada más quiero tener condiciones y que los demás no las tengan, eso en primer lugar, señor regidor.

Y en segundo cuando lugar usted nos está planteando también el tema perdón era de, del abogado, ese sí está ya la compañera Adriana este sacando el proceso para que en los próximos días ustedes puedan tener un cartel por demanda y este analizar los temas, yo sí creo también importante, señores regidores, que en este tema de contratación ustedes también se involucren, porque esto va a seguir este llevándose a cabo y es bueno que a nivel de la Comisión, que en algún momento creo que ustedes lo tienen, también se involucren, vengan a la administración y pregunten cómo van los avances para que no se diga el día de mañana que el proceso de licitación se hizo a gusto y manera solo de la administración. ¿Entonces también nos invito a que se involucren en este proceso? Muchas gracias.

El vicepresidente municipal, Arnoldo Jiménez Mora, indica sí, nada más, no, yo lo entiendo a usted perfectamente con el asunto de lo económico de la municipalidad, pero hubo también un acuerdo municipal para los micrófonos y creo que hubo hasta un presupuesto, lo hago, meramente asunto de comentario no de digamos yo estoy de acuerdo también en las cámaras de un montón de cosas que ocupa el cantón, la municipalidad simple y sencillamente estaba haciéndolo, porque creo que nosotros votamos ese acuerdo y si mal no me recuerdo, también hubo un presupuesto, entonces meramente por eso es, pero igual a mí a mí no me incomoda estarnos pasando el micrófono de un lado al otro simple y sencillamente estaba haciendo el comentario para ver si se podía hacer algo.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta perfecto, creo que un momento dado se habló del monto, no era suficiente para la compra de del equipo. Se le concede la palabra al señor alcalde.

- f) El señor Alcalde Municipal, agrega sí, es que hace unos días, en un oficio de la Contraloría, se nos previno la respuesta a una información sobre medidas adoptadas para evitar el debilitamiento del control interno en atención al oficio DFOE-LOC-0501. Quiero indicar que esta, este ese oficio se le dio respuesta el día de hoy y quiero hacer de conocimiento del Concejo Municipal y de quienes nos siguen, dice.

Esto va dirigido a las señoras.

Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, gerente del área y a la licenciada Yildred Valladares acuña fiscalizadora.

Asunto: Informe de medidas adoptadas para evitar el debilitamiento, el control interno, atención al oficio DFO, DFOE, perdón, -LOC- 0501.

Recordemos que esto es en seguimiento a las gestiones que ha realizado el Concejo Municipal para la contratación de el auditor interno.

Entonces dice así.

Estimadas señoras:

Reciba un cordial saludo en atención al oficio DFOE-LOC-0501, eh 04547-2026 de fecha 15/04/2026, mediante el cual ese órgano contralor solicita informar sobre medidas adoptadas por esta municipalidad para mitigar el impacto derivado de la ausencia del auditor interno, así como las acciones orientadas a evitar el debilitamiento del sistema de control interno, esta alcaldía procede a rendir el informe correspondiente.

En ese sentido, la administración municipal ha dispuesto la implementación de mecanismos internos de coordinación, análisis técnico y supervisión continua, orientados a fortalecer la gestión financiera e institucional y asegurar la observancia de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Como primera medida, se conformó una comisión financiera de carácter técnico, integrada por las áreas de contabilidad, tesorería, presupuesto y la unidad técnica de gestión vial.

Dicho órgano interno tiene como finalidad realizar un análisis integral de la gestión financiera e institucional, mediante la evaluación continua de procesos, la identificación de riesgos asociados y la formulación de recomendaciones orientadas a la adopción de medidas correctivas y preventivas. Esta instancia permite reforzar la toma de decisiones administrativas bajo criterios técnicos y contribuir al adecuado resguardo de los fondos públicos.

Adicionalmente, se estableció una Comisión de Control Presupuestario conformada por las áreas de contabilidad, tesorería y presupuesto, cuya función principal consiste en dar seguimiento permanente a la ejecución presupuestaria institucional. En el marco de sus competencias, esa Comisión verifica el cumplimiento de principios que rigen la gestión presupuestaria, promueve la coordinación inter, Interdepartamental y detecta oportunamente posibles desviaciones, proponiendo acciones correctivas correspondientes. Asimismo, cuando ha resultado necesario esta instancia, ha mantenido articulación con la Comisión de Hacienda y presupuesto del concejo municipal, fortaleciendo así. Mecanismos de fiscalización y control político.

Así lo hemos hecho en el tema de los presupuestos extraordinarios y ha ido a comisión cuando ha sido necesario.

De igual forma, se ha integrado un espacio de trabajo denominado mesa de recaudación municipal, en el que participan las dependencias de cobros, bienes inmuebles, patentes, control constructivo, Topografía e inspección municipal. Este espacio tiene como propósito optimizar y fiscalizar el flujo de los procesos vinculados a la recaudación, promoviendo una gestión más eficiente, ordenada y sujeta al control en áreas estratégicas de ingresos municipal.

Las acciones derivadas responden a la necesidad de adoptar medidas administrativas inmediatas ante la ausencia del Auditor Interno, con el fin de mitigar riesgos y evitar el debilitamiento, el sistema de control interno institucional, en apego al marco normativo aplicable y a las buenas prácticas de la administración pública, respecto al nombramiento del auditor, continuamos a la espera de la resolución judicial y del proceso Contencioso Administrativo, no hay novedades.

Finalmente, esta administración reitera su compromiso con el fortalecimiento continuo del sistema de control interno y manifiesta su disposición de atender oportunamente cualquier requerimiento adicional que ese órgano contralor estime pertinente.

Quiero aportar este documento para efecto de actas y que así que consignado, señor Presidente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, perfecto compañeros, tomamos el acuerdo para que quede en efectos de actas, compañeros, sometemos a votación, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, para efectos de actas se consigna el Oficio N°MGAM-198-052026, suscrito por el señor alcalde municipal.

- g) El señor presidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, pregunta sí compañeros, que algún otro compañero con asuntos varios, no, OK, yo tengo uno y es tomar un acuerdo, compañeros para los 2 representantes de la municipalidad de Guatuso para la Asamblea de la Unión de gobiernos locales, tiene que ser en paridad de género, en mi caso debo ir porque estoy nombrando en la junta directiva, entonces la otra compañera que me va a acompañar para hacer en paridad de género sería la compañera Fabiola. Entonces, tomar un acuerdo del Concejo para que estas 2 personas, mi persona Didier

Mendoza y Fabiola Araya, seamos los 2 representantes para la Asamblea General de la Unión de Gobierno locales, sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

Y no habiendo más compañeros, al ser las 6:15 damos por finalizada la sesión número 19- 2026, muy buenas noches a todos.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que se nombra a los dos representantes para que participen en la Asamblea General de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la señora regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías, cédula de identidad número 207210746 y al señor presidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, cédula de identidad número 2 0524 0522.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Alvarado Mendoza
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal